INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
- IDPC -
Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio
Equipo de Valoración
Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio
Equipo de Patrimonios
Equipo de Investigación

VALORACIÓN PATRIMONIAL DE LAS ESTRUCTURAS FUNERARIAS (COLUMBARIOS) DEL DENOMINADO GLOBO B DEL CEMENTERIO CENTRAL DE BOGOTÁ, LOCALIZADAS EN LA AVENIDA CARRERA 19 No. 24B – 09/15/27/31 / AVENIDA CARRERA 19 No. 24 - 95/81/77, LOCALIDAD DE SANTA FE

CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN	3
2.	INFORMACIÓN DEL PREDIO	3
3.	PROCESO HISTÓRICO DE FORMACIÓN DEL ÁREA	5
4.	ASPECTOS URBANOS DEL SECTOR	10
5.	ELEMENTOS ESTRUCTURANTES DEL GLOBO B	13
6.	VALORACIÓN PATRIMONIAL	17
7.	BIBLIOGRAFÍA	21

1. PRESENTACIÓN

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC-, con el presente documento, solicita la declaratoria como Bien de Interés Cultural (BIC) del ámbito distrital las antiguas estructuras funerarias (columbarios) del denominado Globo B del Cementerio Central de Bogotá, localizadas en el predio con nomenclaturas actuales Avenida Carrera 19 No. 24B – 09/15/27/31 y Avenida Carrera 19 No. 24 - 95/81/77, barrio Santa Fe, UPZ 102 La Sabana, Localidad de Los Mártires. La declaratoria propuesta toma en consideración que el señalado globo de terreno está directamente relacionado con el Cementerio Central de la ciudad, espacio funerario que por el Decreto 2390 del 28 de septiembre de 1984 fue declarado como Monumento Nacional (de conformidad con el artículo 1° de la Ley 1185 de 2008 actualmente Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional, BICN). Asimismo, forma parte del Sector Funerario del barrio Santa Fe (declarado como Sector de Interés Cultural del Distrito Capital por el Decreto No. 391 de 2003) que agrupa, además del Cementerio Central, los cementerios Inglés, Alemán y Hebreo.

Con esta intención, se presenta una caracterización del área que sería objeto de la declaratoria, un análisis de los procesos históricos que incidieron en su configuración y aborda la actual situación en relación con el sector y el conjunto funerario, así como los aspectos a considerar en términos de valoración patrimonial. Para lo anterior se tuvieron en cuenta aspectos urbanos como las áreas y los usos diferenciados que lo conforman, las relaciones entre el Globo B, el conjunto funerario y el sector de la ciudad en el que se localiza. De otra parte, en lo referente a los aspectos arquitectónicos, se hizo énfasis en las características básicas de los antiguos columbarios.

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

El Globo B, lugar donde se encuentran ubicados los columbarios, forma parte del conjunto Funerario del Barrio Santa Fe y está delimitado por la Avenida Calle 26 hacia el norte, varios predios particulares con frente hacia la Calle 24 por el costado sur, la Avenida Carrera 19 por el costado oriental, vía que además lo separa del Cementerio Central (Globo A) y la Carrera 19B por el costado occidental.

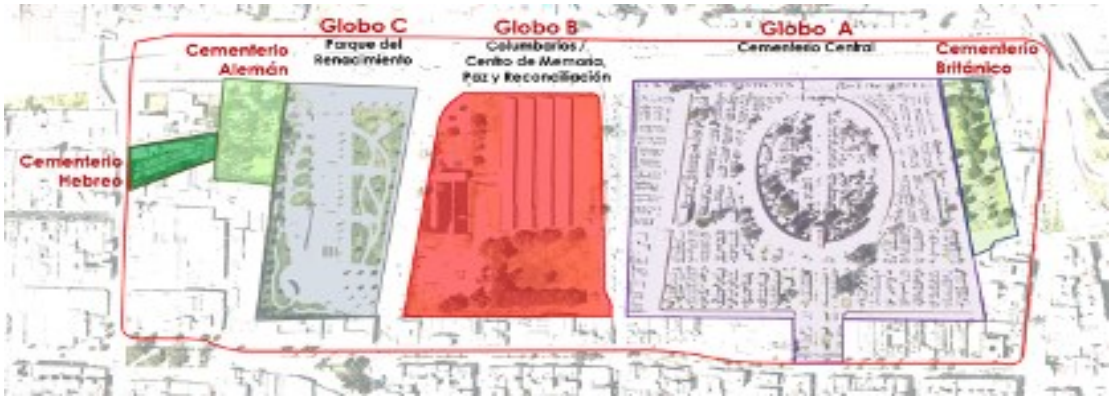
Dirección oficial	Av. Carrera 19 No. 24B – 09/15/27/31 / Av. Carrera 19 No. 24 - 95/81/77	
Localidad	14 - Los Mártires	
UPZ	102 - La Sabana	
Barrio	006103 - Santa Fe	

CHIP	AAA0169CESK	Manzana catastral Globo B. Fuente: http://sinupotp.sdp.gov.co/
Matricula inmobiliaria	050C-835748	
Código de Lote	0061036945	
Solicitud	Inclusión	
Solicitante	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural –IDPC–	



Ubicación. Fuente: Mapas Bogotá, 2019

Como Globo A del Cementerio Central se distingue el conjunto con forma de elipse y el trapecio, el Globo B incluye el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación y los Columbarios y el Globo C el Parque del Renacimiento y el Cementerio Alemán. Este conjunto, con el paso de los años fue absorbido por la ciudad, y a finales de los años noventa debido a su condición de patrimonio a partir de la declaratoria del 26 de septiembre de 1984, la valoración como referente de la memoria histórica de la nación, su condición monumentaria y arquitectónica representada en las tumbas y mausoleos de personalidades nacionales, determinaron que algunas administraciones distritales pensaran en un uso más allá de su condición funeraria a un uso mixto que incluso proyectó actividades recreativas y deportivas en uno de sus terrenos (Globo C).



Conjunto Funerario del Barrio Santa Fe. Fuente: Mapas Bogotá, 2019

3. PROCESO HISTÓRICO DE FORMACIÓN DEL ÁREA

Los antecedentes del Cementerio Central se encuentran en las disposiciones que en materia funeraria se desarrollaron en el mundo occidental a finales del siglo XVIII. En la Nueva Granada, acogiendo las disposiciones del rey Carlos III y la Real Cédula del 3 de abril de 1787 –"se harán cementerios fuera de las poblaciones, siempre que no hubiere dificultad invencible o grandes anchuras dentro de ellas, en sitios ventilados e inmediatos a las parroquias"–, el virrey José Manuel de Ezpeleta ordenó, a través del Decreto de 11 de abril de 1791, la construcción de un cementerio en las afueras de Santafé. Para tal misión se encargó al ingeniero militar Domingo Esquiaqui, procedente de Cartagena de Indias, quien para entonces se encontraba en la capital del virreinato como encargado de las obras de restauración urbanística debido a los estragos que había causado el terremoto que sufrió la ciudad en 1785. Esquiaqui proyectó el Camposanto –como consta en el mapa que trazó– en el camino hacia Fontibón en el terreno conocido como La Pepita (cerca de allí se construiría a comienzos de siglo XX la estación de La Sabana), y el 30 de noviembre de 1793 una parte de ese terreno fue bendecido por el Arzobispo de Santafé de Bogotá. (Escovar, 2016; Alzate Echeverri, 2007; Calvo Isaza, 1998).

Pese a que todas estas medidas estaban dentro de las concepciones de la modernidad borbónica sobre la higiene, la muerte y la necesidad de dignificar el culto religioso, pues según los expertos contratados por las autoridades para la elaboración de informes, las iglesias se habían convertido en foco de enfermedades por los vapores y emanaciones pestilentes debido a la insana costumbre de enterrar allí los cadáveres (López Ruíz, 1790; Gutiérrez, 1809), poco pudo hacerse para cambiar esa costumbre. En realidad el cementerio ubicado en las afueras como una medida de sanidad, solo sirvió en su primera etapa para inhumar a los muertos por las epidemias de viruela que asolaron a Santafé entre 1782 y 1802, y a quienes morían en el Hospital San Juan de Dios producto de enfermedades contagiosas. La razón ilustrada había perdido la batalla con la creencia religiosa y los prejuicios. Ser enterrado en el camposanto era sinónimo de pobreza, y quienes podían siguieron usando las iglesias para inhumar sus muertos como garantía de un

camino más expedito a la gracia divina. Esta práctica se reforzaba por ideas arraigadas relacionadas con la resurrección de los muertos, de manera que se prefería el enterramiento en lugares sacros y en especial en la cabecera de las iglesias cerca al altar mayor o lo más cerca posible de la ubicación del santo de la devoción dentro de ella. Lo anterior produjo una importante fuente de recursos para la Iglesia y sus parroquias y conventos. El lugar de enterramiento tenía un mayor costo entre más cercano estuviera del altar mayor del correspondiente templo, en tanto que los pobres debían contentarse con una sepultura que muchas veces se hacía en el atrio de la iglesia. La administración de la muerte sería, tanto en la inhumación en las iglesias como posteriormente en los cementerios, una muestra clara de la administración, la organización y las jerarquías sociales del mundo de los vivos.

Todavía en 1827, un decreto firmado el 22 de diciembre por Simón Bolívar en el que se estipulaban las funciones de la Policía, decía que los jefes debían cuidar que se construyeran fuera de los poblados los cementerios, que todos lo cadáveres debían enterrarse allí "y que ninguno [debía ser] sepultado en las iglesias, ni dentro de las poblaciones". Otro decreto del 15 de noviembre de 1828, señalaba que "el cementerio provisional que se ha construido en esta capital, no tiene la capacidad bastante para poder sepultarse en él los cadáveres de todos los que mueren sin riesgo de causar daño a la salud pública", y exhortaba al intendente del departamento de Cundinamarca que dispusiera a la "mayor brevedad posible otro cementerio que tenga la extensión bastante para contener los cadáveres de todos los que mueren" (Gaceta de Colombia, No. 327, 20 de enero de 1828; No. 389, 7 de diciembre de 1828). La práctica de enterramientos en las iglesias solo empezó a cambiar medianamente ya bien entrado el siglo XIX; ahora dentro del proyecto republicano que trajo consigo la independencia y la formación del estado-nación colombiano. Sin embargo, el Camposanto en el camino a Fontibón –que no era más que una especie de potrero sin ninguna construcción a pesar de que Esquiaqui lo había proyectado en forma de elipse– siguió usándose para enterrar a los muertos por epidemias y a los menesterosos. La idea de Esquiaqui de un un camposanto con forma de elipse abierta y bordeada por una columnata, sería retomada en los planos de Pío Domínguez con la construcción del cementerio sobre el borde sur del antiguo camino a Engativá (actual Calle 26) que fue puesto en funcionamiento en 1836. Domínguez se ajustó a las condiciones del nuevo terreno invirtiendo la orientación de la elipse que pasó a tener una mayor elongación en sentido norte-sur.

A partir de entonces, con la inhumación de los patricios de la nación –hacedores del estado-nación–, el Cementerio Central adquirió su condición de altar de la historia oficial de Colombia. El hecho que definió esta atribución simbólica reafirmada en la monumentalidad material de las tumbas y mausoleos, fue la inhumación del cadáver de Francisco de Paula Santander el 13 de mayo de 1840 (había muerto siete días antes a la edad de 48 años) y, desde aquel momento, ese ha sido el escenario de sepultura de quienes se consideran referentes importantes de la política y la administración nacional. Pero a la par de que se fue edificando esta memoria a través de rituales, discursos, proclamas y monumentos se fueron construyendo otras memorias. Se dejó de inhumar cadáveres en el cementerio del camino a Fontibón y la Ley del 14 de mayo de 1855, además de entregarle la administración del cementerio a la Iglesia, obligó a la municipalidad a construir un cementerio de pobres. Para dar cumplimiento a esto se habilitó un ejido de una hectárea contiguo a la elipse central, de modo que los alrededores del emplazamiento inicial se

fueron llenando de cadáveres de diferentes condiciones producto de la complejización de las capas medias y pobres de la sociedad, hasta darle la configuración que el espacio mantuvo por muchos años. Todo el conjunto era una imagen de la estratificación social de la ciudad y de su complejidad urbana con el acelerado crecimiento poblacional.

En 1862, en la coyuntura de la ley de desamortización de bienes de manos muertas y durante la administración de Tomás Cipriano de Mosquera, el cementerio pasó nuevamente a la municipalidad. Once años más tarde, en 1873, se inició la construcción del Cementerio Nuevo –desde entonces se empezó a llamar Cementerio Viejo al emplazamiento oval inicial– y se proyectó la edificación de nichos de entierro que formaban un polígono de doce lados, del cual solo sería construida una sección frente al camino a Engativá, hoy la avenida Calle 26, cerca de la entrada principal del cementerio hacia el occidente de la elipse. Toda esta nueva área fue destinada como cementerio de niños y de pobres, así como sitio de entierro de víctimas de epidemias, guerras, cadáveres de habitantes de calle y violencia en fosas comunes en el mayor de los casos sepultados directamente en la tierra. (ECIAF, 2010: 32; Escovar y Mariño, 2003: 32).

En todo caso, la necesidad de que las clases bajas tuvieran un lugar para ser enterrados con dignidad impulsó la construcción de bóvedas a manera de columbarios entre finales de los años sesenta y comienzos de los setenta del siglo XIX, en los momentos en que Cenón Padilla oficiaba como director de Obras Públicas de Bogotá, de allí que la nueva construcción se conociera popularmente como el "Torreón Padilla" (Urdaneta, 1884), edificación que fue demolida pocos años después, entre 1891 y 1896 (Escovar y Mariño, 2003) . Sin embargo, el lado occidental del complejo funerario –dada la monumentalidad que se le adjudicó desde un principio al sector de la elipse– siempre estuvo asociado a la pobreza y lo marginal. En 1884 el número 78 del Papel Periódico Ilustrado –editado el 2 de noviembre– a pesar de que se propone "hacer un estudio detallado de los cementerios de Bogotá", deja claro que dará "predilección al conocido con el nombre de Cementerio Viejo" (elipse), y que en otros números se ocupará "del nuevo, o llamado Torreón, del Exterior, el de los pobres y el Protestante". En las ediciones siguientes no apareció ninguna referencia a lo anunciado (Urdaneta, 1884). Sobre lo que sí hay referencias es que durante la epidemia de gripe que asoló a Bogotá en 1918, el Cementerio de Pobres no dio abasto, de modo que se generalizó el enterramiento en fosas comunes (Calvo Isaza, 1998). Aunque de momento no existen evidencias concluyentes al respecto, de acuerdo con los testimonios que recogió Arturo Alape para su libro, esta misma práctica también se llevó a cabo para el enterramiento de muchos de los muertos del Bogotazo en abril de 1948. Los testimonios hablan de muertos hacinados en el cementerio para ser inhumados "en las fosas comunes que comienzan a abrirse"; de un cementerio "tapizado de muertos en un espectáculo macabro"; de "un muchacho que se metió hasta el alma cogiendo los muertos para echarlos en la fosa común." (Alape, 2016).

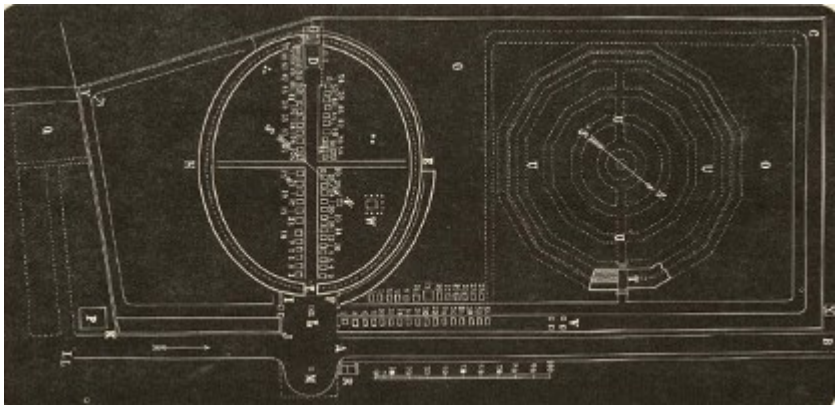
Sin duda, en el llamado Globo B se gestó una memoria asociada a los sectores más vulnerables de la ciudad que contrastaba con la memoria de mármol que desde el siglo XIX se venía desarrollando al lado. Cuando se empezaron a edificar los columbarios en 1947 (se construyeron entre 1947 y 1956), el Torreón de Padilla hacía algunos años había sido demolido –en una foto área de 1935, apenas se ven restos de lo que fue–, pero el sitio no había perdido la conexión con los que a causa de su muerte, religión o condición social continuaron siendo inhumados en

diferentes espacios: el costado al oriente de la elipse se constituyó como cementerio de paupérrimos y más al occidente del actual Globo C se construyó el cementerio civil. Este último debido a que por disposiciones eclesiásticas no todos podían ser inhumados en terreno bendecido y así los cuerpos de fieles de confesión diferente a la católica, los apóstatas y considerados herejes por la Iglesia, los excomulgados, suicidas, los muertos a causa de duelo, los impenitentes o los párvulos sin bautizar tendrían como destino final ese cementerio. A esta dinámica de uso espacial habría que sumarle otras maneras de inhumar de los sectores populares bajo la protección y la identidad que daba pertenecer a un gremio laboral a comienzos del siglo XX. Entre 1936 y 1938 fue loteada la parte sur de los terrenos del cementerio y se construyeron mausoleos colectivos de mutuales y sindicatos, con lo que se inauguró una nueva estética y otras formas de habitar el cementerio que, por supuesto, daban cuenta de lo que estaba pasando en la evolución socio-urbana de la ciudad de Bogotá. Ligado al reconocimiento de los gremios y los sectores obreros, pero también a la discusión del tipo de memoria histórica y política que tiene espacio en el cementerio, vale la pena mencionar que en 1929, un año después de la masacre y en medio de la coyuntura de los debates que Jorge Eliécer Gaitán adelantaba en el Congreso para denunciar los hechos, el Acuerdo 44 del Concejo Municipal de Bogotá “destinó un área de terreno de cuatro metros cuadrados en el Cementerio Central para levantar un monumento en memoria de los obreros de la masacre de las bananeras”, pero el gobernador de Cundinamarca se opuso. (Calvo Isaza, 1998: 23-24).

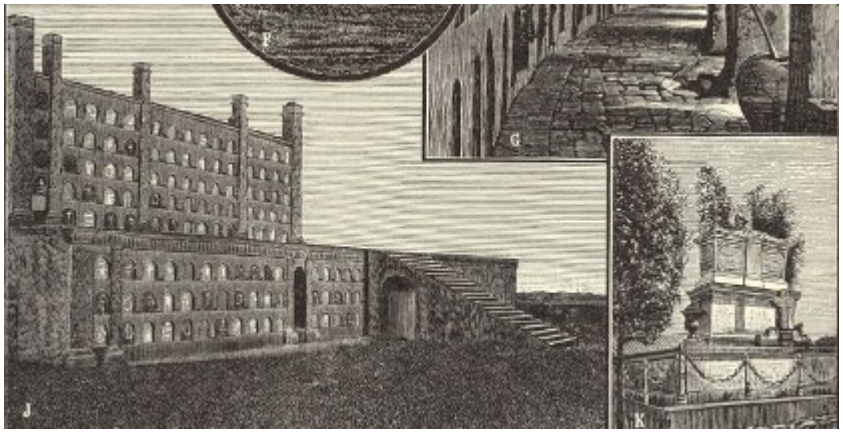


Perspectiva general del cementerio central de Bogotá. Fuente: Max Ojeda.

Se recomienda verificar la ubicación que se señala en esta imagen.



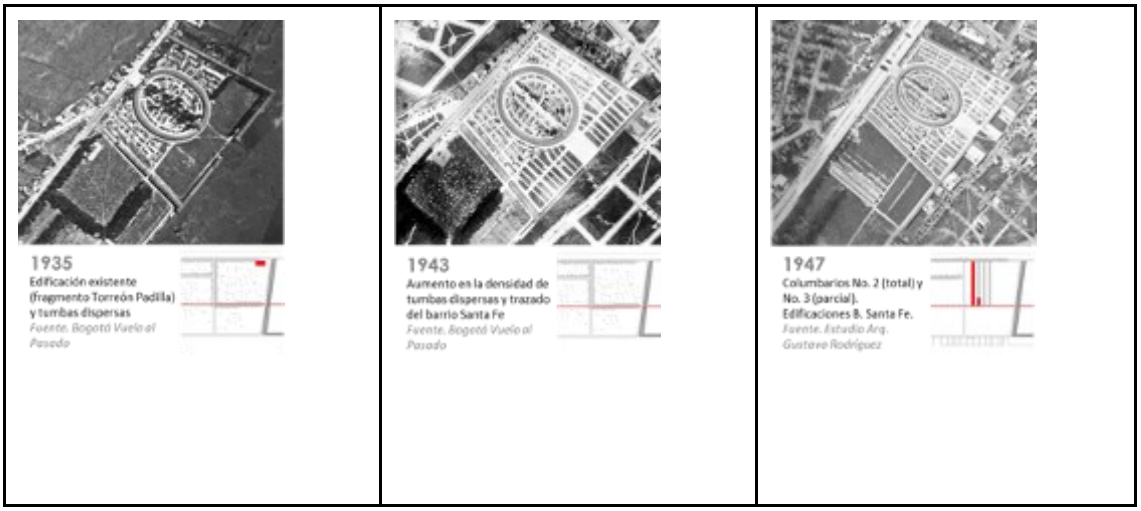
Grabado de los Cementerios de Bogotá realizado por Antonio Rodríguez en 1884. Fuente: *Papel Periódico Ilustrado*, 1884.



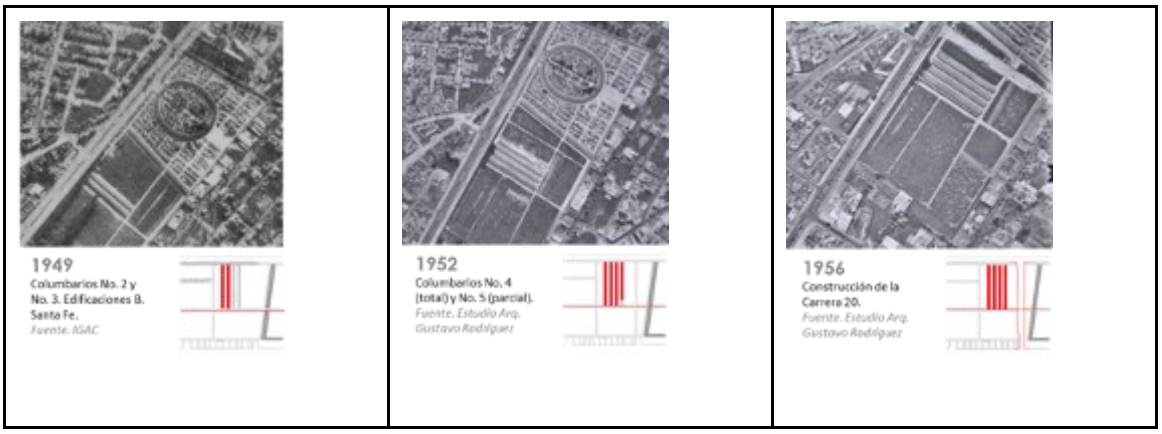
Sección construida del Torreón Padilla y mausoleo del sector de la elipse, grabado de Ricardo Moros Urbina. Fuente: Papel Periódico Ilustrado, 1884.

El área del actual Globo B, antes de la construcción de los actuales Columbarios sirvió mayormente como sitio de sepultura en tierra, función que compartiría con el actual Parque del Renacimiento (Globo C). En la mencionada aerofotografía del año 1935 alcanzan a observarse las cruces que señalaban las tumbas individuales en el suelo para niños (un acuerdo de 1916 decía que se podían enterrar dos o más niños en un mismo espacio, siempre y cuando fueran menores de siete años de edad, pertenecieran a la misma familia y hubieran fallecido en el curso del mismo año), adultos y ancianos que no contaban con los recursos para ocupar una bóveda en las galerías (ver la secuencia de aerofotografías presentada a continuación). Esta superficie estaba entonces también dividida

mediante senderos y alamedas que seguían los cursos de ejes trazados por las galerías perimetrales y caminos que conectan el Cementerio Central con los Cementerios de Pobres y Nuevo. (Escovar y Mariño, 2003: 32).



En la década de 1940 la densidad del uso funerario en el lote de las galerías del Globo A aumentó, aspecto que es presentado en un estudio realizado por el Equipo Arqueológico de Investigaciones Antropológico Forenses (ECIAF) (ECIAF, 2009: 30-31). Para 1947 ya se había construido el primero de los columbarios del Globo B y su vecino oriental estaba parcialmente edificado y, sumado a esto, los árboles que paramentaban el camino que descendía desde el Cementerio Central fueron talados.

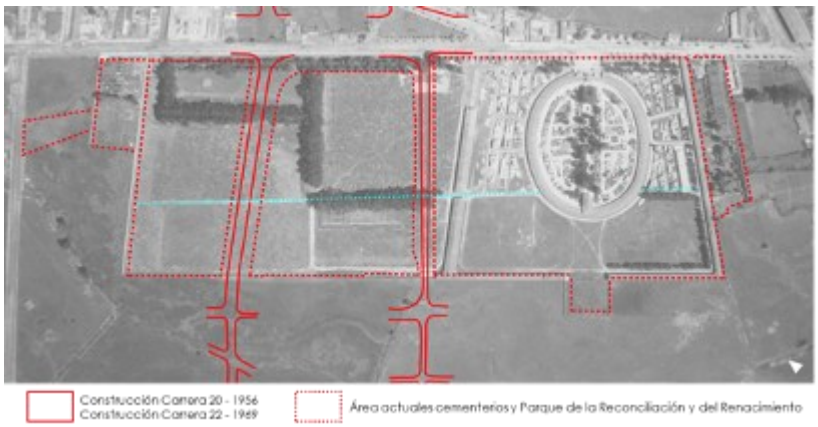


A inicios de la década de 1950, los columbarios segundo y tercero ya habían sido concluidos y se empezaba la construcción del cuarto, que sería finalizado en 1956 (de este modo quedarían configuradas las Galerías de San Joaquín, San Juan, San Jerónimo y San Javier), fecha en la que también fue construida la Carrera 20 (actual Carrera 19), que generó la separación de los Globos A y B. Al final de la década siguiente (1969) se dio la apertura de la Carrera 22 (actual Carrera 19B) definiéndose de este modo las características formales definitivas de los lotes denominados globo A, B y C del Cementerio Central.





En el decenio de 1960 la administración del Cementerio fue encargada a la Empresa Distrital de Servicios Públicos – EDIS (1960) y fueron construidos dos nuevos columbarios: uno al occidente de los ya existentes (aproximadamente en 1967) y otro en el extremo oriental (1968), estructuras que luego serían demolidas (en 2004) cuando se decidió destinar a parque metropolitano este sector del Cementerio Central.



Trazado vial existente sobre aerofotografía de 1936. Fuente. *Bogotá Vuelo al pasado.*

Para el año 2000, mediante el Decreto Distrital 619, *"Por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial para Santa Fe de Bogotá, Distrito Capital",* los Globos A y B son listados como áreas para el desarrollo del Parque Calle 26, como parte del Sistema de Parques Urbanos de la Estructura Ecológica Principal del Distrito, motivo por el que ese mismo año fueron suspendidas las inhumaciones en el Globo B. Es importante anotar que con el cerramiento del Globo B se produjo una crisis funeraria en la ciudad que fue registrada por la prensa nacional por cuanto las personas de escasos recursos perdieron la opción de acceder a un espacio de bajo costo para la inhumación de sus muertos. Sin duda, esto pone de relieve la necesaria discusión y la atención a los efectos que se producen sobre las dinámicas y realidades que ocurren en ciertos espacios cuando son intervenidos. Los últimos restos que quedaban en los columbarios –normalmente los familiares de los muertos tenían derecho a tenerlos allí por cinco años hasta ser exhumados– fueron trasladados al cementerio del sur.

El Plan Maestro del Parque Urbano Calle 26 fue adoptado en el año 2001 mediante el Decreto 883, año en el que fue inaugurado el actual Parque El Renacimiento en el antiguo Globo C y tres años después fueron demolidas las dos galerías del Globo B construidas en la década de 1960. Para el mismo decenio se denomina al Globo B como Parque de La Reconciliación (Acuerdo 174 de 2005) y se adopta el Plan Director del Parque Metropolitano Calle 26 (Decreto 192 de 2007, modificado por el Decreto 067 de 2010). En el ahora Parque de La Reconciliación (antiguo Globo B) sería construido el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación (inaugurado en el año 2010) y en los cuatro columbarios clausurados se instalaría la obra "Auras Anónimas" (2009), de la artista Beatriz González.



Fuente: CDPC, Acta No. 02 de 2018 Sesión

Por este proceso, entonces, el antiguo sector funerario quedaría en lo siguiente comprendido por los Cementerios Central, Británico y Hebreo, los Parques El Renacimiento y de La Reconciliación y el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación. En esta área convergen espacios y edificaciones dedicadas a la inhumación de restos mortuorios y al desarrollo de prácticas rituales asociadas (como se mantiene en el Cementerio Central), áreas donde se han consolidado oficios y zonas de comercio vinculados al contexto funerario (marmolerías, y floristerías, comercio de velas y otros artículos de culto, escalerismo y sacerdotes populares), espacios de uso recreativo (como el Parque del Renacimiento), un equipamiento asociado a usos conmemorativos, culturales y comunitarios (el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación), así como antiguas edificaciones en desuso (como los columbarios del Globo B).

Ahora bien, en términos de los procesos sociales y culturales cuyo centro de consolidación a través del tiempo ha sido el camposanto, determinante en la configuración del carácter histórico de la zona, bien vale la pena detenerse en la instalación de talleres y locales para la fabricación de lápidas y otros ornamentos en piedra destinados al enlucimiento y a la dotación iconográfica de las tumbas. Aunque es difícil establecer un momento preciso en la historia para rastrear su llegada al sector, la presencia de los llamados marmoleros en inmediaciones del Cementerio Central tiene varias décadas de antigüedad, al parecer, su presencia en los locales actualmente ubicados en la carrera 19

data de la década de 1960. Sin embargo, sabemos que su ejercicio es anterior a estos procesos de reubicación. De hecho, se identifican evidentes procesos de transmisión de este oficio a lo largo de tres generaciones, como lo demuestran las familias Hernández, Cordero y Cortés, reconocidas como aquellas que impulsaron la creación de talleres dedicados a este arte en las inmediaciones del camposanto, buscando recoger las enseñanzas de los maestros italianos encargados inicialmente de esculpir los mausoleos en el lugar.

Aunque también han sido reubicados y han itinerado dentro del sector, otros oficios como la venta de flores o de osarios y urnas se remontan igualmente a varias décadas atrás. Los vínculos familiares que se registran entre estos y los marmoleros evidencian no solamente la existencia de varias generaciones involucradas y una cierta profundidad histórica en términos temporales, sino la presencia de un estrecho tejido social y afectivo en torno a estos oficios, prácticas y servicios funerarios.

Por otro lado, una serie de prácticas rituales y mágico-religiosas asociadas no solamente al duelo, sino al culto a las ánimas y otras advocaciones populares se han instalado en el cementerio a través del tiempo. Como lo han registrado varios autores, en el Cementerio Central se han desarrollado desde hace varias décadas prácticas asociadas a ciertos mausoleos a los que se les atribuye un poder milagroso, así como al luto y conmemoración de los difuntos enterrados allí. Aunque no se sabe con precisión desde qué momento se establecieron esta serie de prácticas culturales en el cementerio, algunos trabajos señalan que estas se desarrollaron con más fuerza a partir de los años sesenta, cuando las clases pudientes dejaron de enterrar a sus muertos allí, para hacerlo en los cementerios jardines de reciente aparición. Esto dio paso a que los grupos populares se apropiaran simbólicamente de las tumbas y mausoleos y construyeran, definieran y redefinieran las prácticas y relatos a partir de estos (Calvo Isaza, 1998). Lo que sí está claro es que estas hacen parte de su historia y constituyen un elemento integrador que mantiene la vigencia del sector en términos de su valor simbólico, su vocación funeraria y la apropiación social del mismo.

Los oficios y prácticas culturales mencionados se asocian comúnmente con lo que hoy conocemos como Cementerio Central o Globo A dado que allí se expresan hoy en día. Sin embargo, estos hacen parte de la historia de este sector funerario en su totalidad y se sabe que también tuvieron estrechos vínculos con los globos B y C cuando aún mantenían su función funeraria. Hoy continúan vigentes y constituyen referentes de tradición, memoria colectiva e identidad.

Lo anterior permite entender que existen distintos elementos (como usos, áreas, ejes, edificaciones, prácticas) que, acumulados durante el transcurso de más de un siglo, han configurado el conjunto funerario y hacen del lugar un sector patrimonial donde convergen múltiples memorias, historias y significados.

4. ASPECTOS URBANOS DEL SECTOR

El conjunto funerario del barrio Santa Fe se inserta a su vez en uno de los ejes viales de mayor importancia para la ciudad, la Calle 26, una vía que vincula espacios representativos para la historia y la institucionalidad de Bogotá y el país. Es la entrada a la ciudad a través del aeropuerto Eldorado y vínculo directo entre éste y el centro de la ciudad, encontrándose en su recorrido instituciones y equipamientos como la Ciudad Universitaria, el Centro Administrativo Distrital (CAD), el Centro Internacional, el Parque de la Independencia y la Biblioteca Nacional.

El nombre oficial de la Calle 26 es Avenida Jorge Eliécer Gaitán, nombre que por supuesto tributa la memoria del caudillo asesinado en 1948, acontecimiento que, por demás, está ligado al Globo B del Cementerio Central por cuanto es probable que muchas de las víctimas del Bogotazo fueran inhumadas en aquel lugar. La Calle 26, además, se vincula con otros espacios dedicados a la memoria y la dignificación de las víctimas del largo conflicto armado en el que Colombia estuvo inmersa durante toda la segunda mitad del siglo XX y lo corrido del siglo XXI. En este sentido, la presencia del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación al interior del mismo Globo B y del nuevo Museo Nacional de Memoria Histórica en inmediaciones del Concejo de Bogotá y el CAD representa un interés por dotar esta espacialidad con una vocación simbólica asociada a las memorias del conflicto armado contemporáneo y a las acciones tendientes a la no repetición. En medio de este contexto de significados, los columbarios son testimonio no solamente de la presencia de la muerte con ocasión del conflicto armado, tras haber sido intervenidos con la obra “Auras Anónimas”, sino que, fundamentalmente, representan la huella histórica de todo un conjunto social destinado a ser inhumado en un lugar específico: el de *los pobres*. El lugar de los pobres, entonces, sostiene física y simbólicamente el lugar asignado recientemente a la recordación de las víctimas de la guerra, es decir, las muertes ocasionadas por la violencia armada contemporánea son protegidas por una espacialidad que les da asilo, que las adopta y que, por ende, también las significa. De tal manera, más que privilegiar una asignación de sentido sobre los cimientos de “otro relato”, la potencia simbólica y política de los columbarios radica en su posibilidad de escenificar la coexistencia de varias capas históricas y de viabilizar el diálogo entre estas.



Piezas urbanas interconectadas por la Avenida Calle 26. Fuente: IDPC, 2017

De otra parte, para comprender la dinámica y el estado actual del sector, también es fundamental contemplar los hechos que consolidaron las franjas por el norte, sur y oeste del Cementerio Central, que destinadas a la industria, en su momento (finales de la década de 1930) surgieron con la intención de bordear y mitigar el impacto del cementerio hacia las zonas residenciales de los barrios Armenia, La Soledad, La Estrella y Teusaquillo al norte y Santa Fe hacia el sur; esto sumado a que unos años más tarde, con la ampliación y construcción del viaducto de la Calle 26, se transformaron el entorno y los valores paisajísticos del acceso al cementerio, intervención que aisló aún más a este sector de la ciudad. Otros eventos asociados con el tema vial que determinarían el carácter del sector, y que ya se mencionaron precedentemente, fueron la apertura de la Carrera 20 (1956) y la Carrera 22 (1969), actuales Carreras 19 y 19B, que separaron la unidad formal que hasta ese momento conformaban el conjunto de cementerios (Central, Inglés, Alemán y Hebreo).

El fraccionamiento vial y el deterioro de la zona centro de la ciudad llevó a que las edificaciones, en su gran mayoría viviendas, se desvalorizaran y sufrieran procesos de subdivisión o bien fueran abandonadas por sus propietarios originales. El barrio Santa Fe, vecino inmediato de los cementerios, por estar situado al occidente de la Avenida Caracas, al sur de la Calle 26 y al norte de la Calle 19 quedó constreñido y aislado y, como tal, sufrió con mayor impacto las consecuencias de la fragmentación urbana originada por los aludidos desarrollos viales. Esta situación fue acrecentada en el año 2000 por el Plan de Ordenamiento Territorial (P.O.T), que reglamentó el sector comprendido entre las calles 19 y 24 y entre la Avenida Caracas y la Carrera 17 como zona de tolerancia. En este mismo sentido, es de resaltar que las intervenciones urbanas realizadas en el sector inmediato al Parque de La Reconciliación (ampliación de la Calle 26) han generado rupturas en la espacialidad del entorno y actualmente existe una fuerte separación entre los barrios de la localidad de Teusaquillo y el barrio Santa Fe o entre el Globo B y el barrio Santa Fe. Hacia el sur de la calle 24, la persistencia de la franja industrial de transición ha generado cierto deterioro en la zona y dificulta la consolidación de actividades de carácter residencial que otorguen nuevas dinámicas al sector, situación a la que se suma al déficit de espacios públicos y áreas verdes para el disfrute de los habitantes de la localidad de Los Mártires, principalmente.

En el marco del desarrollo de estas intervenciones urbanas, los locales de los floristas y marmoleros que ocupaban la franja sur de la Calle 24 y otros espacios cercanos fueron instalados de manera improvisada sobre los costados de la nueva avenida (hoy carrera 19). Con esta acción se continuó consolidando la presencia de estos oficios en la zona, que hoy son parte fundamental del patrimonio cultural presente en el sector. Sin embargo, también se generaron algunas problemáticas derivadas de la precaria adecuación de los locales para el desarrollo de estas actividades, la falta de claridad en la administración y ocupación de estos espacios, las tensiones derivadas del impacto y la norma ambiental y las afectaciones a la salud asociadas, así como la falta de procesos participativos y de concertación con esta comunidad para mejorar sus condiciones de trabajo, reconocer sus aportes al sector patrimonial y sanear predialmente los locales donde desarrollan sus oficios.

De otra parte, hacia la década de los años noventa, el advenimiento de un cuerpo de proyectos urbanísticos que buscó modificar el carácter exclusivamente funerario del cementerio para establecer nuevas composiciones de uso del predio, dio paso a la demolición de la galería perimetral sur del Globo B y determinó el cese de las inhumaciones en los columbarios del extremo norte. Así, para el año de 1998, directamente desde la Alcaldía Mayor, cobró fuerza la idea de erigir allí un parque, idea que se materializó con el Plan de Ordenamiento Territorial (2000) que destinó el globo

B a parque de escala metropolitana. Esta intervención implicó un rompimiento drástico de la naturaleza cultural del cementerio en tanto universo funerario, así como de las dinámicas de sentido desde las cuales la ciudad dialogaba con el espacio y lo hacía parte de su tejido urbano. Esta transformación representó, tanto para la ciudadanía que se relacionaba directa e intransferiblemente con el cementerio al ser el hábitat físico de sus muertos, como para aquella que había establecido una relación subjetiva determinada por la integralidad del espacio, un quiebre fundamental que ha mantenido en una suerte de suspenso las dinámicas de interacción entre este lugar y la diversidad de agentes sociales que lo informaban y se informaban de él.

Con el propósito de contribuir al reordenamiento del sector, el Decreto No. 833 de 2001 *"Por el cual se adopta el Plan Maestro del parque urbano Calle 26"* plantea que un objetivo de la Renovación Urbana de la Pieza Urbana Central, con la intervención del Parque Urbano Calle 26, es "mejorar la calidad ambiental del área y destacar sus elementos naturales como componentes fundamentales de su paisaje urbano mediante el mejoramiento del espacio público y el aumento y recuperación del espacio libre".

Posteriormente, se expidió el Decreto 067 de 2010, *"Por el cual se modifica el Decreto Distrital 192 de 2007 que adoptó el Plan Director del Parque Metropolitano Calle 26 (La Reconciliación)"*, señalándose que, con respecto a la estructura principal y regional, *"El Parque Metropolitano Calle 26 (La Reconciliación) forma parte de la estructura ecológica principal de Bogotá, D.C., cuya función básica es sostener y conducir la biodiversidad y los procesos ecológicos ambientales."* Sumado a esto, considera que *"El parque establece una articulación física y virtual con la estructura ecológica principal de la red de ciudades de la región Bogotá - Cundinamarca sobre el eje de las Avenidas Jorge Eliécer Gaitán y Alberto Lleras Camargo.*

Por lo anterior, el referido Decreto 067 de 2010 encuentra en el Parque Metropolitano Calle 26 (Parque de La Reconciliación) una pieza que *"promoverá el equilibrio y la equidad territorial al aumentar la oferta de bienes y servicios propios de la ciudad; evitará la degradación ambiental, apoyando los programas de dotación, equipamientos y mejoramiento integral en un entorno deficitario, favorecerá la identidad, apropiación, pertenencia, participación y la solidaridad de la población en un territorio común"*.

En este sentido, si bien el decreto mencionado hace énfasis sobre los propósitos ecológicos y ambientales, resulta pertinente señalar la necesidad de que el enfoque por la sostenibilidad de la biota integre de manera eficiente aquella biodiversidad de orden cultural que se ha sedimentado en este espacio a lo largo del tiempo.

5. ELEMENTOS ESTRUCTURANTES DEL GLOBO B

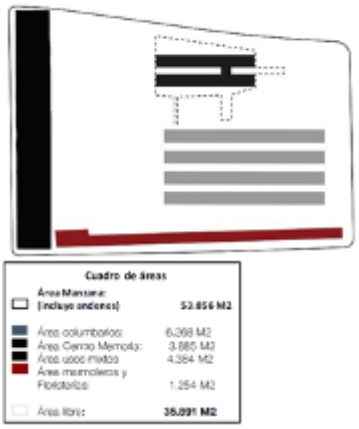
El conjunto implantado en el actual Parque de La Reconciliación se ubica entre el Cementerio Central (Globo A) y el Parque El Renacimiento (Globo C), funciona como "área de transición" entre una zona de uso estrictamente funerario (Globo A) con sus actividades complementarias y otra recreativa (Parque El Renacimiento). En el Globo B, la relación entre las distintas partes se da a partir de algunos ejes delimitados por galerías y senderos acompañados por hileras de vegetación. Antiguamente, un sendero perpendicular a la Avenida Calle 26 (Avenida Jorge Eliécer Gaitán), junto con la galería perimetral localizada fuera del trapecio hacia el occidente marcaba la diferencia entre

los Globos A y B. Otro sendero, paralelo al referido anteriormente, servía también para separar los antiguos Cementerio Nuevo (Globo B, hoy Parque de La Reconciliación) y Cementerio de Pobres (Globo C, hoy Parque del Renacimiento). Se trata de separaciones que al interior de un único cementerio seguían estableciendo diferenciaciones que se acentuaron con las aperturas viales de los años 1956 y 1969.



Aerofotografía.

Fuente: Mapas Bogotá, 2014



Esquema estado actual del Globo B y columbarios.

Fuente: Mapas Bogotá, 2019

El Parque de La Reconciliación es un espacio único por cuanto está condicionado por la existencia de varias edificaciones y superficies que funcionaron anteriormente para inhumaciones. Adicionalmente, en el costado occidental funciona el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, equipamiento de carácter cultural, contemplativo y conmemorativo, espacio que por demás, y por su implantación parcialmente soterrada, no se percibe como agresivo frente a las estructuras funerarias pre-existentes.



Centro Memoria, vista hacia el nor-oriente. Fuente: Visita IDPC, febrero 2020.

LOS COLUMBARIOS

Respecto a las características materiales y volumétricas de los columbarios es preciso señalar que, en términos generales, fueron concebidas como estructuras funerarias colectivas que tienen como premisa la inhumación de despojos mortuorios en una edificación en altura tratando de ocupar una menor área en superficie con respecto a las inhumaciones realizadas en el suelo.

	
Columbarios, fachada sur. Fuente: IDPC, febrero 2020.	*Columbarios, vista interna hacia el norte.* Fuente: Visita IDPC, febrero 2020.

El término columbario está vinculado con la palabra latina *columba* que significa paloma y, por tanto, está inicialmente relacionado con lugares destinados para esos animales. En los cementerios, son construcciones típicamente conformadas por un conjunto de nichos en los que se colocan restos mortuorios o urnas cinerarias (cenizarios), y su uso era ya extendido en los cementerios romanos.

En el mundo cristiano, la estética de los cementerios y catacumbas romanas sirvió de inspiración para la arquitectura de sus templos. Las imágenes de los retablos son dispuestas en nichos a la manera de los columbarios de los cementerios que dieron cabida a los mártires cristianos y, por ello, un difunto colocado en un nicho funerario está llamado a participar de la resurrección como los santos de la Iglesia. La larga tradición del uso de columbarios desde el sentido cristiano también es, entonces, una fuerte imagen ligada al martirio, el sufrimiento y la recompensa.

En el caso de las galerías del Globo B, es importante considerar que siguen, en términos generales, el tipo del edificio períptero, cuya forma es posible observar en este caso gracias al aislamiento existente entre cada uno de los largos volúmenes. En cada edificio se puede apreciar el juego entre las dos superficies paralelas que componen cada una de sus caras: las superficies de los nichos construidos a la manera de columbarios y los planos formados por los peristilos que rodean los nichos. Los muros hendidos con las bóvedas son antecedidos por un corredor cubierto y acompañado por una hilera de pilastras que rodea los nichos, todo edificado sobre una plataforma construida en un nivel superior al del suelo.



Columbarios, vista hacia el oriente. Fuente: Visita IDPC, febrero 2020.

"Auras Anónimas" y las memorias del *cementerio de pobres.*

En 2009, bajo el marco de un proyecto auspiciado por la administración distrital de entonces, la artista Beatriz González intervino los columbarios con la obra "Auras Anónimas", un monumento para las víctimas anónimas del conflicto armado en Colombia, el cual consistió en una serie de lápidas impresas a mano y adaptadas a 8957 nichos en las cuales se repite el patrón de ocho imágenes de siluetas de hombres cargando cadáveres.





Detalle estado actual de la obra. Fuente: Visita IDPC, febrero 2020.

La intervención, que inicialmente fue pensada para existir por dos años, ha sobrevivido hasta la fecha reforzando así la idea de hacer de los columbarios un lugar de memoria para las víctimas del conflicto armado del país. Vale la pena mencionar que para la época en que se realizó la intervención en Bogotá, no existía un lugar que contara con tal notoriedad y con el apoyo de ciertos sectores de la institucionalidad colombiana asociado al duelo de las víctimas de la guerra; hoy, sin embargo, esta intención se materializa también con la presencia del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, cuya misión es "contribuir a la construcción de paz, con la participación de los

distintos sectores de Bogotá a través de la promoción y el fortalecimiento de procesos de memoria que visibilicen experiencias relacionadas con el conflicto armado y aporten a la transformación de imaginarios y apropiación de los Derechos Humanos."





Vista general de la obra columbarios. Fuente: Visita IDPC, febrero 2020.

Ahora bien, la escenificación de "Auras Anónimas" en los columbarios propició su inserción dentro del imaginario político de la nación desde nuevos lugares, es decir, su inscripción explícita en los procesos que han intentado visibilizar los estragos de la guerra y ponerlos de manifiesto dentro de un diálogo nacional ha generado que estas edificaciones cobren relevancia a partir de la nueva asignación de sentido que la obra mencionada les otorgó. No obstante, en aras de que los columbarios detonen conversaciones y apropiaciones complejas, cuyo recurso fundamental es el reconocimiento de la determinación recíproca de los diversos sustratos de sentido que en estos confluyen, se propone que el ethos discursivo sobre la relevancia patrimonial de los columbarios propenda por la revaloración de todas las capas históricas y experiencias colectivas que han dotado de significado a las edificaciones.

En este sentido, cabe señalar que, en plena operación, los columbarios albergaron más de 8000 difuntos, "huéspedes" que fueron sepultados específicamente allí dada su condición social: sus parientes y dolientes no contaban con los recursos económicos para costear un enterramiento suntuoso. Este cementerio "anexo", destinado a los pobres casi desde el mismo momento en que se consolida el Cementerio Central, y dispuesto en nichos para albergar tumbas de alquiler por un tiempo no mayor a 5 años, recibió el siglo XXI vacío y sin un rumbo claro. El lugar histórico de los difuntos que han sido desplazados de su propia muerte tras haber sido removidos de la tierra para dar paso a emplazamientos de otra índole, y que durante los últimos años han deambulado sin destino definitivo, así como el de aquellos que fueron trasladados de los columbarios al Cementerio del Sur o a donde sus dolientes tuvieran acceso está a la espera de ser reconocido. Por lo anterior, y en clave de activación patrimonial, los columbarios no solamente encarnan, a través de "Auras Anónimas", una declaración en contra del olvido de las memorias de las víctimas de la guerra reciente y de sus duelos inacabados, sino que, simultáneamente, tienen la potencialidad simbólica de dignificar la existencia de las poblaciones antes mencionadas y de operar como detonantes del reconocimiento de las violencias históricas ejercidas no solo sobre la vida sino también sobre la muerte. De tal manera, aquella suerte de orfandad histórica de la muerte de los pobres, que podría

entenderse como el pináculo de la orfandad de sus vidas, se entreteje en los columbarios con la demanda de la instalación artística: los nichos otrora habitados por los *marginales* son hoy la morada de los significados de la obra; es decir, este ensamblaje semántico, no exento de paradojas, contiene la posibilidad de generar procesos comprensivos que, a manera de rizoma, logren superar las lógicas de subordinación jerárquica que subyacen a los procesos de usurpación de sentido, esto es a la eliminación discursiva de un significado o un pasado en aras de proteger otro.

De otra parte, frente a la fisicalidad de las estructuras, más allá del crecimiento de vegetación en gran parte de las edificaciones, su estado actual de deterioro amenaza ruina; en algunas partes es evidente la caída de parte de la cubierta, inundación de algunas zonas y el deterioro de elementos portantes tanto en cubierta como en las columnas perimetrales.





Estado actual de la cubierta. Fuente: Visita IDPC, febrero 2020.

Teniendo en cuenta que antiguamente el área del Globo B sirvió como sitio de inhumaciones, la ciudad debe considerar la particularidad de este espacio cuyos rasgos le ha concedido su historia y que se decantan en su actual situación y en las edificaciones que en él se mantienen. En este sentido, debe entenderse que el planteamiento resulta ser el de un espacio *sui generis,* el de un parque en un área con unos usos históricos particulares.

6. VALORACIÓN PATRIMONIAL

Pese a que el complejo funerario ha sido objeto de varias transformaciones, demoliciones y cambios de uso que han afectado su integridad en tanto espacio físico y universo de sentido, los columbarios subsisten como única evidencia arquitectónica de la parte del cementerio destinada a los pobres.

Los columbarios son el rastro de la historia de aquellos cuerpos que fueron arrancados de sus nichos fúnebres tras las intervenciones urbanísticas antes mencionadas, y se ubican en un territorio que, a su vez, albergó la muerte de otros tantos individuos, también vulnerables económicamente, que fueron enterrados allí durante los emplazamientos funerarios que los antecedieron. Han sobrevivido a una política urbanística que los puso en riesgo de desaparecer; hacen parte de la expresión de un

orden social que se replicó en la ciudad de los muertos; representan, junto con todo el conjunto funerario, el advenimiento de nuevas lógicas de inhumación que impulsaron la desaparición del enterramiento en el interior de las iglesias y, finalmente, expresan un intento por tramitar las memorias de la violencia y los duelos asociados a esta en un contexto de guerra inacabada. De tal manera, más que representar un lugar de disputa entre las historias que los atraviesan, o bien un espacio desde el cual se agencia la abolición de ciertos pasados para conservar otros, los columbarios se han convertido en un eje de convergencia para una serie de sustratos históricos y culturales fundamentales para la comprensión de nuestra sociedad actual.

Como se ha mencionado anteriormente, hace varias décadas se registra el desarrollo de una serie de prácticas rituales y mágico-religiosas relacionadas con el sector funerario donde se ubican los columbarios, que derivan del culto a las ánimas del purgatorio y otras devociones populares, así como de ciertas prácticas de duelo particulares. Las personas y comunidades que las ponen en práctica y las transmiten han constituido universos de sentido alrededor del entorno funerario, al cual se le otorgan una serie de valores y significados que resultan de una comprensión particular de la vida y de la muerte; de allí emana buena parte del valor simbólico de las estructuras funerarias. Lo anterior involucra también una manera particular de relacionarse con las estructuras y bienes funerarios; estas prácticas y usos rituales han dejado huellas en esas materialidades y es así como a través de la historia han conseguido darles sentido y mantener su vigencia en el presente.

Por otro lado, la presencia histórica de comunidades y gremios que desarrollan oficios asociados a la vocación funeraria del lugar ha contribuido también a la conformación de sistemas de valor y significado simbólico que integran el ecosistema patrimonial en el cual se encuentran inmersos los columbarios. Es claro que su relación con estas estructuras se ha diluido en las últimas dos décadas a raíz de las transformaciones en la vocación y usos del globo B, pero es fundamental reconocer que, pese a estas transformaciones, aún hacen parte del patrimonio vivo presente en el sector e históricamente han sido actores cuyos oficios y saber-hacer son reconocidos como referentes de memoria e identidad en toda la ciudad.

Si bien desde ciertos enfoques de la gestión patrimonial, se han interpretado estas formas de apropiación del entorno funerario como perjudiciales o contrarias a esquemas de valoración tradicionales bajo el argumento de que interrumpen la relación entre los diferentes globos y que afectan la pureza de la conservación material de las estructuras funerarias, desde un enfoque integral de valoración, es de vital importancia reconocer esta serie de oficios y prácticas como parte constitutiva del patrimonio cultural del sector. Este punto de vista en la valoración permite reconocer las relaciones de tensión y complementariedad entre los diferentes sistemas de valor presentes en el entorno patrimonial y así desarrollar acciones para abordarlas.

El reconocimiento de los valores patrimoniales del conjunto de cementerios del barrio Santa Fe como una unidad cuyo valor trascendía el Globo A del Cementerio Central, dio lugar a su declaratoria como Sector de Interés Cultural (SIC) del Distrito Capital con el Decreto No. 396 de 2003 que, aunque derogado por el decreto distrital 560 de 2018 (art. 30), reafirma su declaratoria. En 2003, desde la Corporación La Candelaria, se instó al Consejo Asesor del Patrimonio Distrital (órgano asesor antecedente del actual Consejo Distrital de Patrimonio Cultural) para que el Departamento Administrativo de Planeación Distrital (entidad que en su momento realizaba estos trámites)

adelantara la declaratoria a nivel distrital. Al respecto, se era consciente de las potencialidades del lugar y la necesaria activación de usos compatibles con el respeto a las diversas memorias que allí convergen. Para ese entonces, el Consejo Asesor señalaba respecto de la declaratoria del SIC que,

> *El propósito de esta solicitud de declaratoria para el sector de los Cementerios de Bogotá nace del interés por conservar y mantener en su integridad este importante legado patrimonial como unidad urbana y no como la simple suma de partes de bienes culturales de indudable valor histórico, simbólico y estético (...).* (Acta No. 1 de 2003,CAPD).

Estas consideraciones del CAPD siguen teniendo vigencia actualmente y, por ello, en aras de sustentar la declaratoria de los columbarios en los términos de la normativa nacional y distrital vigente que regula lo pertinente, a continuación se presenta la ficha de valoración patrimonial considerando los lineamientos desarrollados por los Decretos Nacionales 1080 de 2015 y 2358 de 2019 y el Decreto Distrital 190 de 2004 que compila las disposiciones relativas al Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá.

CRITERIOS DE VALORACIÓN **(Decretos 1080 de 2015 y 2358 de 2019)**		
X	**ANTIGÜEDAD:** Determinada por la fecha o época de origen, fabricación o construcción del bien.	El conjunto funerario en su totalidad es uno de los primeros complejos a gran escala que se construyeron en la ciudad, siendo además el Globo B un espacio para aquellos que por su condición de pobreza solo podían acceder a una sepultura en tierra que por sus mismas características estaba destinada a eliminar los nombres de quienes allí encontraron descanso.
	AUTORÍA: Identificación del autor, autores o grupo que hayan dejado testimonio de su producción, asociada a una época, estilo o tendencia. La autoría puede ser, excepcionalmente, atribuida.	
X	**AUTENTICIDAD:** Determinada por el estado de conservación del bien y su evolución en el tiempo. Se relaciona con su constitución original y con las transformaciones e intervenciones subsiguientes, las cuales deben ser claramente legibles. Las transformaciones o alteraciones de la estructura original no deben desvirtuar su carácter.	A pesar de que el complejo funerario ha sido objeto de transformaciones, demoliciones y cambios de uso, los columbarios son la única evidencia que queda en pie de la parte del cementerio destinada al enterramiento de personas con bajos recursos económicos. De acuerdo al diseño y construcción original los columbarios aún mantienen las características formales y de implantación originales. De otra parte, su uso como espacio de inhumación y devocional se mantuvo hasta las postrimerías del siglo XX, hecho que denota su persistencia histórica en los imaginarios culturales de la ciudadanía.

X	**CONSTITUCIÓN DEL BIEN:** Se refiere a los materiales y técnicas constructivas o de elaboración.	La circunstancia de ser construcciones netamente funcionales que ante todo buscaron resolver asuntos asociados al enterramiento de individuos de clases sociales bajas, se evidencia en la escasez de elementos ornamentales y el tipo de materiales que se utilizaron en la construcción tanto de nichos como de las columnas y elementos estructurales de la cubierta.
x	**FORMA:** Se relaciona con los elementos compositivos y ornamentales del bien respecto de su origen histórico, su tendencia artística, estilística o de diseño, con el propósito de reconocer su utilización y sentido estético.	Los elementos compositivos y ornamentales de los columbarios son austeros y con escasa decoración. No obstante las largas perspectivas que se forman entre los columbarios y entre las columnatas y las paredes horadadas por los nichos, ofrece vistas con un alto potencial sugestivo que incita a la contemplación.
X	**ESTADO DE CONSERVACIÓN:** Condiciones físicas del bien plasmadas en los materiales, estructura, espacialidad o volumetría, entre otros. Entre las condiciones que lo determinan se encuentran el uso, el cuidado y el mantenimiento del bien.	Aunque el conjunto de columbarios presenta evidentes problemas estructurales y deterioro de elementos en cerramientos, acabados y cubiertas, aún se mantienen sus características físicas, estructurales, espaciales y volumétricas originales.
	CONTEXTO AMBIENTAL: Se refiere a la constitución e implantación del bien en relación con el ambiente y el paisaje.	
X	**CONTEXTO URBANO:** Se refiere a la inserción del bien como unidad individual, en un sector urbano consolidado. Se deben analizar características tales como el perfil, el diseño, los acabados, la volumetría, los elementos urbanos, la organización, los llenos y vacíos y el color.	El conjunto de las cuatro estructuras funerarias se encuentran implantadas en el costado sur de la Calle 26 de manera perpendicular a esta vía. Los volúmenes alargados y paralelos entre sí, se relacionan con su contexto por medio de algunos senderos que llevan al Centro Memoria y accesos que comunican con el Globo A hacia el costado oriental y con el Globo C hacia el occidente.

X	**CONTEXTO FÍSICO:** Se refiere a la relación del bien con su lugar de ubicación. Analiza su contribución a la conformación y desarrollo de un sitio, población o paisaje. Si el bien se ubica dentro de un inmueble debe analizarse si fue concebido como parte integral de este y/o si ha sido asociado con un nuevo uso y función relevantes dentro del inmueble.	El conjunto de construcciones funerarias se encuentran ubicadas en el costado nor-oriental del Globo B, predio que está bordeado por una reja metálica que deja ver los columbarios desde la Calle 26. Por lo anterior son hoy en día un elemento significativo del paisaje urbano de este sector y de la ciudad en general.
X	**REPRESENTATIVIDAD Y CONTEXTUALIZACIÓN SOCIOCULTURAL:** Hace referencia a la significación cultural que el bien tiene en la medida que crea lazos emocionales de la sociedad hacia los objetos y sitios. Revela el sentido de pertenencia de un grupo humano sobre los bienes de su hábitat toda vez que implica referencias colectivas de memoria e identidad.	A través de las prácticas rituales y oficios tradicionales presentes en el sector se han constituido identidades, memorias y universos de sentido diversos que surgen de su relación con los bienes y espacios funerarios. Así, las comunidades que han practicado y transmitido los conocimientos, técnicas y prácticas asociadas a estas manifestaciones culturales a través del tiempo sostienen estrechos vínculos emocionales hacia las estructuras funerarias. Para los marmoleros y floristas, los escaleristas y sacerdotes populares, para los devotos de las ánimas y los deudos que conmemoran a sus difuntos, los columbarios hacen parte de los referentes de memoria e identidad que se reconocen en el sector funerario.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN **(Decreto Distrital 190 de 2004)**		
X	1. Representar una o más épocas de la historia de la ciudad o una o más etapas en el desarrollo de la arquitectura y/o urbanismo en el país;	Representan un momento en que se decide pasar de las inhumaciones en las iglesias a cementerios guiados bajo los principios del higienismo.
X	2. Ser un testimonio o documento importante, en el proceso histórico de planificación o formación de la estructura física de la ciudad;	El conjunto funerario, incluyendo el Globo B, fue determinante en la consolidación de la ciudad hacia el norte; este se definió como una pieza urbana destinada exclusivamente para actividades funerarias ayudando a consolidar la estructura física de esta parte de la ciudad.
X	3. Ser un ejemplo culturalmente importante de un tipo de edificación o conjunto.	El conjunto funerario es uno de los más grandes de su época, allí dos tercios de superficie estaban destinados a inhumaciones de personas de bajos recursos. Se trata de una infraestructura de la que quedan en pie los columbarios del Globo B como una respuesta de la ciudad al enterramiento de aquellos con menos posibilidades económicas.

	4. Ser un testimonio importante de la conformación del hábitat de un grupo social determinado.	
X	5. Constituir un hito o punto de referencia urbana culturalmente significativo en la ciudad.	El conjunto funerario es un hito urbano, en particular los columbarios han cobrado representatividad en la medida que desde su destinación como parque y con la construcción del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación quedaron expuestos a la vista general de la ciudadanía y actualmente son un elemento característico del paisaje urbano de la Calle 26.
	6. Ser un ejemplo destacado de la obra de un arquitecto, urbanista, artista o un grupo de ellos de trayectoria reconocida a nivel nacional o internacional.	
X	7. Estar relacionado con personajes o hechos significativos de la historia de la ciudad o del país.	El conjunto de columbarios y sus terrenos aledaños tuvieron un papel importante en los eventos posteriores del 9 de abril de 1948 (Bogotazo) y presumiblemente muchas de las víctimas de esos trágicos días fueron inhumadas allí.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo mencionado frente al valor histórico y simbólico de los columbarios del Globo B, para aludir a su valor estético, resulta pertinente señalar que las edificaciones apelan de manera sencilla a elementos clásicos (estructuras perípteras con frontones triangulares en las fachadas más cortas) y que su carácter alargado crea perspectivas acentuadas por las muchas columnas que los bordean, condición que solo comparte con las estructuras similares que se hallan al interior del sector más antiguo (Sector Trapecio o Globo A) del Cementerio Central. El valor estético que se puede atribuir a los columbarios se ubica en sus características de conjunto, de modo que las cuatro piezas no se pueden entender separadas y su mutilación alteraría en gran medida la impresión que causan al transeúnte que las contempla con cierta distancia o al visitante del lugar. Además, si se atiende a una noción de lo estético no necesariamente vinculada a la suntuosidad, a la magnanimidad plástica o a la fineza compositiva y material, el valor estético de los columbarios radicaría en la demostración iconográfica y gestual de una lógica para concebir los albergues mortuorios a través de códigos estéticos evidentemente disímiles según los tipos de poblaciones que los ocuparan.

Por todo lo anterior, el Globo B del Cementerio Central y las estructuras de los Columbarios junto con el Centro Memoria es un espacio que vincula de manera especial múltiples memorias. La de los menos favorecidos de las postrimerías del siglo XIX y primera mitad del siglo XX que hallaron descanso en un lugar fuera de los reservados a las clases pudientes que hicieron de los cementerios un lugar más de representación de su estatus privilegiado en la sociedad, las de toda la capa social

que los ocupó durante la segunda mitad del siglo XX, así como las memorias y arraigos culturales presentes de las poblaciones que han construido relaciones identitarias con el sector a través de las tramas de sentido ya señaladas. Asimismo, tras la instalación del Centro Memoria, Paz y Reconciliación y de la obra "Auras Anónimas" estos espacios movilizan comprensiones alrededor de los estragos ocasionados por la guerra y generan la posibilidad de construir relatos e imaginarios sociales tendientes a reconocer tanto los procesos de duelo, como la dignidad de las poblaciones victimizadas por el conflicto armado reciente.

Actualmente el Plan de Ordenamiento Territorial establece que el Parque de la Reconciliación se construirá en el sitio. En este sentido, el llamado que se ha hecho desde diferentes instancias (gubernamentales, academia, sociedad civil) es crear un espacio que vincule y dignifique desde la contemplación, la reflexión, la lúdica pasiva y el respeto, la exaltación de las múltiples memorias que confluyen e interactúan allí de modo particular.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Escovar A. y Mariño M., (2003), Guía del Cementerio Central de Bogotá. Elipse Central. Bogotá.
- Calvo Isaza, Oscar (1998), El Cementerio Central: Bogotá, la vida urbana y la muerte, Bogotá, Tercer Mundo Editores.
- Alape, Arturo (2016), El Bogotazo: memorias del olvido, Bogotá. Mincultura/Biblioteca Nacional de Colombia.
- Alzate Echeverri, Adriana (2007), Suciedad y orden. Reformas sanitarias borbónicas en la Nueva Granada, 1760-1810, Bogotá, Editorial Universidad del Rosario/Universidad de Antioquia/Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH-
- García, Daniel, "Historia y memoria en Cementerio Central de Bogotá", Karpa 8 (2015).
- Dictamen de Sebastián José López Ruíz, (1790) sobre la necesidad de construir un cementerio en las afueras de Santa fe y evitar los entierros en las iglesias. Colección Digital Biblioteca Nacional de Colombia.
- Gutiérrez, Frutos Joaquín, "Discurso sobre los cementerios", Semanario del Nuevo Reyno de Granada, Nº 44, noviembre 5 de 1809. Colección Digital Biblioteca Luis Ángel Arango.
- Papel Periódico Ilustrado, Bogotá, Nº 78, 2 de noviembre de 1884.
- Gaceta de Colombia, Nº. 327, 20 de enero de 1828.
- Gaceta de Colombia, Nº 389, 7 de diciembre de 1828.
- Equipo Colombiano de Investigaciones Antropológico Forenses – ECIAF (2010), Prospección arqueológica para el área de interés de la construcción del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación en Colombia. Cementerio Central de Bogotá. Globo B. Informe final, Bogotá.
- Ojeda M. (2007), Reseña histórica columbarios Parque de La Reconciliación, Bogotá.
- Universidad Nacional de Colombia (2003), Plan de Regularización y Manejo del Cementerio Central de Bogotá. Diagnóstico y Formulación, Bogotá.
- Decreto 619 de 2000, "Por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial para Santa Fe de Bogotá, Distrito Capital".
- Decreto 190 de 2004, "Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003".
- Decreto 833 de 22 de noviembre de 2001, "Por el cual se adopta el Plan Maestro del parque urbano Calle 26".
- Acuerdo 174 de 28 de septiembre de 2005, "Por el cual se denomina Parque de la Reconciliación el parque de la calle 26 (Cementerio Central Globo B) y se dictan normas para la recuperación de la Memoria Histórica en la ciudad de Bogotá".
- Decreto 067 de 2010, "Por el cual se modifica el Decreto Distrital 192 de 2007 que adoptó el Plan Director del Parque Metropolitano Calle 26 (La Reconciliación)".

[1] https://uniandes.edu.co/es/noticias/arte-y-fotografia/auras-anonimas-el-homenaje-de-beatriz-gonzalez